ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[1] se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, el día 14 de octubre de dos mil veinte, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[2], verificó la lista de asistencia de los siguientes miembros del Órgano de Gobierno:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

[1] En adelante "Órgano de Gobierno".
[2] En adelante "Secretario Técnico"

Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos	Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción[3], dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes seis integrantes del Órgano de Gobierno, mismos que se mencionaron al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

Asimismo, la Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración acuerdo previo a

[3] En adelante, "Presidenta del Órgano de Gobierno".

la aprobación del orden del día, toda vez que, debido a la contingencia sanitaria, con motivo de la pandemia COVID-19, se propone realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de manera virtual y que sea válida, aun cuando la ley no impide llevar a cabo sesiones de manera virtual.

Por lo anterior el Secretario Técnico somete a consideración la solicitud realizada por la Presidenta del Órgano de Gobierno.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/10/2020.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del día 14 de octubre del 2020 a través de medios digitales y en respeto del carácter público de las sesiones, por lo que, contando con el Quórum, los acuerdos que en ella se tomen contarán con plena validez legal. Lo anterior, en cumplimiento de las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19 y publicadas en el acuerdo 049/2020 en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de marzo del 2020, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor

Secretaria de la Función Pública	A favor
Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, relacionado con la aprobación del mismo, el Secretario Técnico solicitó que se agregará un punto, relativo a la propuesta de nombramiento de la Titular de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, quedando así, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación del Informe General.
6. Propuesta de nombramiento de la Titular de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/10/2020.2
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Órgano de Gobierno.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En relación al punto cuatro del orden del día, referente a lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 09 de julio de 2020, la Presidenta del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a aprobación el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 09 de julio de 2020.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/10/2020.3
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 09 de julio de 2020.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	Se abstiene
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

5. Presentación del Informe General.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cedió la palabra al Secretario Técnico, para que presente y desahogue el quinto punto del orden del día.

El Secretario Técnico realizó la explicación del tema relativo al Ajuste de la Retención del Instituto Chihuahuense de la Salud, donde mencionó que los servidores públicos y servidoras

públicas de la Secretaría Ejecutiva cuentan con servicios de salud, el cual se brinda por el Instituto Chihuahuense de la Salud (ICHISAL), comentando que algunas dependencias realizan una retención de entre el 3% y hasta el 5% sobre el sueldo de los colaboradores. Agregó que, cuando iniciaron funciones se optó por retener el 5%, contando al corte con una retención acumulada de aproximadamente $860,000.00, mientras que los gastos erogados habían sido por $98,300.00, en donde se tuvo un excedente o ahorro de $762,000.00, lo cual significaba que es era más lo que se retenía que lo que se erogado. Finalmente comentó que dicho gasto equivale al 11% de lo retenido.

Adicionalmente hizo una explicación del funcionamiento del Instituto Chihuahuense de la Salud, la cual consiste en hacer una aportación por la parte patronal, otra por parte del trabajador, y que, cuando asiste un trabajador a una cita médica o alguna intervención quirúrgica, inclusive cuando surten medicinas, de manera quincenal el ICHISAL factura el importe de lo gastado.

Posterior a la explicación, el Secretario Técnico realizó la propuesta de disminuir la retención del 5% a quedar en un 3%.

El Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado comentó que está de acuerdo con el sentido de la propuesta, considerando reforzar la motivación con lo establecido en el artículo 25 de las Normas Generales de los Servicios Médicos, el cual establece lo siguiente: "El Gobierno del Estado, los Organismos Descentralizados, y demás Instituciones afiliadas, aportaran el costo total de los servicios en base al convenio establecido", asimismo propuso se tome en cuenta el apoyo de la Lic. Fabiola Lara, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia del Consejo.

El Secretario Técnico hizo mención sobre lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en sus artículos 12, fracción VIII y 18, fracción VI, donde agregó que es donde se establece que es el Órgano de Gobierno, quien determina los sueldos y los beneficios de los trabajadores.

El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifestó encontrarse de acuerdo con la opinión del Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, afirmó que faltaba motivación, que era un tema de impuestos en un tema de seguridad social el cual se debe pagar, comentó que no es cuestión de arbitrio, que debe haber un cumplimiento del marco normativo, sugirió que se hiciera un estudio y que se debería motivar mucho más la solicitud que se realice al Órgano de Gobierno.

La Secretaria de la Función Pública solicitó conocer lo que implicaba para los empleados la reducción propuesta, a lo que el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado contestó que era un beneficio para los colaboradores.

Para finalizar el tema la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que no se tomaría acuerdo de aprobar el ajuste sino hasta que se haya analizado por las áreas jurídicas de cada integrante del Órgano de Gobierno.

Posteriormente se continuó con el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe General de la Secretaría Ejecutiva, por lo que el Secretario Técnico hizo una breve explicación, donde comentó que las principales actividades que fueron llevadas a cabo fueron los trabajos de construcción en la Política Estatal Anticorrupción, donde se

realizaron ajustes metodológicos en el diseño de los instrumentos de las encuestas, mesas de trabajo y del análisis para el diseño de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción

Por otra parte, agregó que se realizaron labores de desarrollo de los 3 módulos de conexión con la Plataforma Digital Nacional en particular de los sistemas 2 y 3 que corresponden al sistema de servidores públicos en contrataciones y el sistema de servidores públicos y particulares sancionados. Para finalizar mencionó que el recurso ingresado a la Secretaría Técnica fue de $11,400,000.00 de los cuales se habían ejercido $8,100,000.00, por lo cual existía un neto de $3,200,000.00, y que debido a las condiciones que el Estado, derivado de los recortes federales, así como el redireccionamiento de recursos para la atención de la pandemia por el Covid, se contaba con montos pendientes por recibir por un monto aproximado de $772,000.00.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que, en efecto, se contaba con un atraso de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda.

El Auditor Superior del Estado preguntó que, si se han empleado o enviado oficios a la Secretaría de Hacienda solicitando la ministración puntual, a lo que la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que de manera mensual se realizaba, incluyendo dos oficios con relación a las ministraciones del 10 de agosto, del 10 de septiembre, del 20 de septiembre y la de propia de octubre, todas pendientes de recibir.

6. Propuesta de nombramiento de la Titular de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cedió la palabra al Secretario Técnico, para que presente y desahogue el sexto punto del orden del día.

El Secretario Técnico explicó que como era conocimiento del Órgano de Gobierno que se contaba vacante la titularidad de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas y que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva era el Secretario Técnico quien contaba con la atribución de realizar el nombramiento así como también era una atribución indelegable del Órgano de Gobierno el aprobar o rechazar a criterio del mismo del Órgano de Gobierno dichas propuestas.

También argumentó que a su punto de vista se habían estado realizando los trabajos conducentes al desarrollo o el diseño de la Política Anticorrupción y que para ello uno de los elementos que se encontraban previamente laborando en esa misma Coordinación se le había encargado el liderazgo del proyecto en tanto se contaba con quien cubriera la posición, en ese sentido con fundamento en los artículos 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, artículo 62 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, así como el artículo 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se le solicita al Órgano de Gobierno que tome en consideración la propuesta de la C. Sofia Castillo Chávez para la titularidad de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, asimismo agregó se ha desempeñado de manera satisfactoria las labores de liderazgo en el diseño de la Política Estatal y que contaba con un perfil que consideraba adecuado incluyendo una maestría en Gobernanza Política Pública y Políticas Económicas, una especialidad en Política Pública en Derechos Humanos y una trayectoria

relacionada con temas asociados al Combate a la Corrupción, presentando la propuesta para consideración del Órgano de Gobierno.

El Auditor Superior del Estado comentó que las últimas designaciones que ha hecho este Órgano de Gobierno han precedido de convocatorias públicas a través de concurso. Agregó que en este caso no hay convocatoria pública, y que quisiera motivar un poco la razón por la que el Órgano de Gobierno sugiere que el proceso sea más rápido, ya que existen compromisos que se están venciendo como la presentación de la Política Anticorrupción a nivel Estatal, así como el hecho de que se estaba haciendo uso de la facultad que tenían para la designación y que el Secretario Técnico tenía para efecto de hacer una propuesta y estaban recibiendo una propuesta de una persona que ya venía trabajando en la institución, externado que estaría brindando el voto de confianza para efecto de que se nombraran a la propuesta realizada por parte del Secretario Técnico.

Al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta para el nombramiento de la ciudadana Sofía Castillo Chávez para la titularidad de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/10/2020.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta para el nombramiento de la ciudadana Sofía Castillo Chávez para la titularidad de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

6. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que se recibió un oficio por parte del C. Héctor Manuel Zubiate, persona que ocupaba previamente la Coordinación que se acababa de aprobar, agregó que manifestó en su escrito ocho puntos petitorios y que lo hacía llegar a todos los integrantes del Órgano de Gobierno, y que entre ellos solicita se le comunique por escrito el estado de su relación laboral y que se diera un informe por parte del Secretario Técnico de la remoción. Así copia de la totalidad de los documentos señalados en el escrito de petición y sus relativos. Finalizó mencionando que le fue solicitado al Secretario Técnico un informe acerca de la situación laboral del solicitante, en la cual le informó que no fue una remoción, sino que fue una renuncia, misma que ya se había ratificado.

7. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día catorce de octubre de 2020.

Se levanta acta que consta de catorce hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado de Chihuahua

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Mado. Pdte. Pablo Héctor González Villalobos
Presidente del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

FRG/rzm